

CONCEPCIÓN, 14 de diciembre de 2015

**N° 564 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Grupo de Adulto Mayor "Brisas de Nonguén"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Designese a la señorita **LIVIA SAIEH CASTILLO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **GRUPO DE ADULTO MAYOR "BRISAS DE NONGUÉN"**, el día lunes 21 de diciembre de 2015, a las 16.30 horas, en el local CESFAM ubicado en Río Loa N° 1397, Ríos de Chile, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA**  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Livia Saieh Castillo.
- Señor Eleuterio Sánchez Fuentes.:
- Archivo

PN/yt:

ID DOC 498594